



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC:0007677/13

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Letras, por la que solicita la designación interina del Dr. Luis Ignacio Garcia Garcia, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la cátedra de "Estética y Crítica Literaria Moderna" de dicha Escuela; y

CONSIDERANDO:

que se adjunta el acta de Selección, donde la Comisión Evaluadora de acuerdo a lo establecido por Ordenanza del H.C.D. 1/08, elabora dos dictámenes uno en mayoría y otro en minoría;

que el Consejo Asesor de la Escuela de Letras, en Sesión Ordinaria del 11 de Abril de 2013, acuerda refrendar el orden de mérito propuesto por la mayoría, aconsejando la designación interina del Dr. Luis I. Garcia Garcia, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple;


que el Área de Profesorado y Concursos y Secretaría Académica, previa verificación del cargo y la partida presupuestaria, informa partida vacante por licencia por cargo de mayor jerarquía del Prof. Silvio Mattoni;

que la Profesora Titular de la referida cátedra y miembro de la Comisión Evaluadora por Exp. n° 0019434/13, que se agrega a fs. 35, expresa su disconformidad con el dictamen de la mayoría y en razón de ello expresa una serie de argumentos para que se declare la nulidad de la convocatoria;

que posteriormente la Profesora Titular de la cátedra por Exp. N° 0020944/13, expresa por escrito los temas que expusiera en la reunión que mantuviera con la Comisión de Vigilancia y Reglamento el pasado 22 de abril en relación a la selección de antecedentes para cubrir el cargo motivo de la presente convocatoria;

que la Comisión de Vigilancia y Reglamento, habiendo leído atentamente el expediente, analizado las actuaciones de todos los miembros del tribunal y existiendo consenso entre la mayoría docente, egresado y estudiante que el acta de la mayoría no evidencia problemas formales, estimó pertinente desestimar las apreciaciones realizadas por la Profesora Titular de la cátedra Estética y Crítica Literaria Moderna;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 27 de Mayo de 2013, aprobó, por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



//

EXP-UNC:0007677/13

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. **APROBAR** el Orden de Mérito elaborado por la Comisión Evaluadora del dictamen por mayoría.

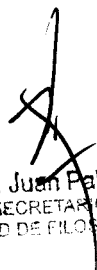
ARTÍCULO 2º. **DESIGNAR**, en calidad de interino al **Doctor Luis Ignacio GARCIA GARCIA**, Legajo nº 39352, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la cátedra de "**Estética y Crítica Literaria Moderna**" de la Escuela de Letras, a partir del día de la fecha y **hasta el 31 de Marzo de 2014** (afectando la partida vacante por licencia del Profesor Silvio Mattoni).


ARTÍCULO 3º. El interesado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCION Nº **148**
sl


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO MATTONI
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES